POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE CESSIO FACTORING CESFACT CIA. LTDA.
Versión 01.2026
Fecha de actualización: 15 de octubre de 2026

1. ANTECEDENTES

La compañía **CESSIO FACTORING CESFACT CIA. LTDA.**, en adelante CESSIO, es una sociedad legalmente constituida en el Ecuador, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, cuya actividad principal es ejercer de manera profesional y habitual operaciones de *factoring* o descuento de facturas comerciales negociables, así como a la compraventa de cartera, la cesión de cualquier tipo de derechos de cobros, tales como facturas, notas de venta, notas de crédito, pagarés a la orden, letras de cambio, etc. y sus operaciones conexas.

La presente Política de Protección de Datos Personales (en adelante, la "Política") informa a los titulares, de forma previa, clara y accesible, cómo CESSIO trata sus datos personales, en cumplimiento del derecho a la información y de los principios de lealtad y transparencia de conformidad con los literales b y c del artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante, "LOPDP"), y el artículo 12 idem. La Política se aplica a todas las actividades que impliquen tratamiento de datos personales que realice CESSIO, respecto de los datos personales de clientes, deudores, garantes, fiadores, trabajadores, y usuarios de su portal web o plataformas, con independencia de que el titular la haya aceptado o no expresamente.

2. OBJETO

La presente Política de Protección de Datos Personales ("Política") establece los parámetros de tratamiento de los datos personales de cada titular por parte de CESSIO.

Esta Política está permanentemente disponible para su consulta en www.cessiofactoring.ec y en las oficinas de CESSIO.

La sola lectura de esta Política no equivale a otorgar consentimiento: cuando un tratamiento se base en el consentimiento, CESSIO lo solicitará separadamente, de forma expresa y específica para cada finalidad.

CESSIO podrá modificar esta Política para reflejar cambios en sus tratamientos de datos personales o en la normativa aplicable. Cada modificación se publicará indicando su número de versión y fecha de actualización. Si el cambio implica una nueva finalidad, nuevas categorías de datos o de destinatarios, o afecta los derechos de los titulares, CESSIO lo comunicará antes de aplicarlo, por un medio comprobable, esto es, correo electrónico registrado, ventana emergente o aviso en página web o plataforma, o comunicación escrita. Cuando una o más actividades de tratamiento de datos personales tenga como base de legitimación el consentimiento del titular, CESSIO solicitará un nuevo consentimiento.

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de datos personales es la compañía CESSIO FACTORING CESFACT CIA.

LTDA., titular del RUC No. 0993277207001, cuyos datos de contacto son:
Domicilio: Parque empresarial Colon Edificio Empresarial 3 Piso 1 Oficina 111, en la ciudad de Guayaquil
Correo electrónico: notificaciones@cessiofactoring.ec
Teléfono: 0962799837

4. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Delegado de Protección de Datos Personales es el señor JUAN CARLOS FERAUD BARZOLA, cuyos datos de contacto son los siguientes:
Domicilio: Parque empresarial Colon Edificio Empresarial 3 Piso 1 Oficina 111, en la ciudad de Guayaquil.
Correo electrónico: jferaud@cessiofactoring.ec
Teléfono: 0962799837

5. LEGISLACIÓN APLICABLE

Además de esta Política, y en general de forma supletoria para todo lo no previsto expresamente en ella, CESSIO se rige, en cuanto a la protección de datos personales, por lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), el Reglamento General a la Ley de Protección de Datos Personales (en adelante, "RLOPDP"), la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad, y las resoluciones de la Superintendencia de Protección de Datos Personales (en adelante, "SPDP").

Adicionalmente, los actos, contratos y operaciones mercantiles de CESSIO se rigen principalmente, mas no únicamente, por el Código de Comercio, el Código Civil, la Ley Notarial, la Ley de Compañías, la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos y su Reglamento, la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos, y de la Financiación de otros Delitos, su Reglamento General, y las resoluciones pertinentes en dicha materia expedidas por la Unidad de Análisis Financiero (UAFE) y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las normas tributarias vigentes. Además, se regirá por la normativa específica que le fuere aplicable, de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria o quien hiciere sus veces.

Esta Política podrá coexistir con otros instrumentos que constituyeren Normas corporativas vinculantes de CESSIO en materia de protección de datos personales o afines, como en el caso de seguridad de la información y otras, llámense norma, programa, protocolo, procedimiento, manual, guía, etc.

6. PRINCIPIOS

Sin perjuicio de otros principios establecidos en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado u otras normas jurídicas, incluso los previstos en otras Normas corporativas vinculantes aprobadas por CESSIO, son principios rectores de esta Política los previstos en el artículo 10 de la LOPDP, en los términos en que se hallan formulados en ella, en su Reglamento General, y desarrollados en las resoluciones y guías de la Superintendencia de Protección de datos Personales, a saber:

a) Juridicidad;
b) Lealtad;
c) Transparencia;
d) Finalidad;
e) Pertinencia y minimización de datos personales
f) Proporcionalidad del tratamiento;

g) Confidencialidad;
h) Calidad y exactitud;
i) Conservación;
j) Seguridad de datos personales;
k) Responsabilidad proactiva y demostrada;
l) Aplicación favorable al titular;
m) Independencia del control; y,
n) Otros que se hallaren en la normativa legal, reglamentaria y secundaria de Protección de Datos Personales.

7. DEFINICIONES

Sin perjuicio de las definiciones previstas en la LOPDP y su Reglamento General, esta Política recoge las siguientes:

a) Clientes: personas naturales o jurídicas a quienes CESSIO ha prestado cualesquiera de los servicios previstos en su objeto social y sus operaciones conexas, especialmente mas no limitado a, la asesoría y el financiamiento mediante operaciones de factoring, descuento de facturas comerciales negociables, compraventa de cartera o negociación sobre cualesquiera otros derechos de cobro, obligándose para con CESSIO al pago de los valores que le correspondieren a ésta en virtud de los instrumentos contractuales suscritos entre las partes, y pudiendo incluso transferir en su favor instrumentos crediticios, títulos valores, títulos ejecutivos, y en general acreencias o derechos de cobro, ya sea mediante cesión, endoso, entrega o cualquier otra modalidad prevista en el ordenamiento. Cuando el cliente sea una persona jurídica, esta Política protege los datos de las personas naturales vinculadas a aquella: representantes legales, apoderados, socios o accionistas, beneficiarios finales y personas de contacto.
b) Consentimiento: manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, por la que el titular de los datos autoriza a CESSIO a tratar sus datos personales.
c) Dato biométrico: Dato personal único, relativo a las características físicas o fisiológicas, o conductas de una persona natural que permita o confirme la identificación única de dicha persona, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos, entre otros.
d) Dato personal: dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.
e) Datos personales crediticios: datos que integran el comportamiento económico de personas naturales, para analizar su capacidad financiera.
f) Dato sensible: datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
g) Delegado de Protección de Datos Personales: persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos personales, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Superintendencia de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos personales.
h) Destinatario: persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales.
i) Deudor: persona natural o jurídica destinataria de la factura u otro documento de cobro que

fuere objeto de una operación de factoring o cualquier otra negociación de CESSIO, obligada originalmente al pago de dicho instrumento. Tratándose de una persona jurídica, esta Política protege los datos de las personas naturales vinculadas a aquella: representantes legales, apoderados, socios o accionistas, beneficiarios finales y personas de contacto, según sea el caso.

j) Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública u otro organismo que, solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de CESSIO (art. 4 LOPDP).
k) Garante/fiador/avalista: persona natural o jurídica que garantiza, afianza o avala, las obligaciones de un cliente o deudor, constituyéndose por tanto, en deudor también. Tratándose de una persona jurídica, esta Política protege los datos de las personas naturales vinculadas a aquella: representantes legales, apoderados, socios o accionistas, beneficiarios finales y personas de contacto, según sea el caso.
l) Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, que sólo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.
m) Titular de datos personales: persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
n) Transferencia o comunicación: manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de datos personales realizada a una persona distinta al titular, responsable o encargado del tratamiento de datos personales. Los datos personales que comuniquen deben ser exactos, completos y actualizados.
o) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales.
p) Personal: serán trabajadores todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo dentro de CESSIO.
q) Vulneración de la seguridad de los datos personales: incidente de seguridad que afecta la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los datos personales.

8. OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES

CESSIO obtiene datos personales de las siguientes fuentes:

a) Directamente del titular, mediante formularios físicos o electrónicos de vinculación, contratos, documentos de soporte y comunicaciones, en cuyos formatos CESSIO se asegurará que el consentimiento que se otorgue sea libre, específico, informado, e inequívoco, conforme el Art. 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General, y las resoluciones pertinentes de la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

b) Del cliente: respecto de los deudores, garantes, fiadores, avalistas, representantes legales, socios, accionistas y beneficiarios finales, a través de las facturas, documentos de cobro y expedientes que entrega para cada operación.

c) De burós de información crediticia: tales como el Registro de Datos Crediticios de la Superintendencia de Bancos, Equifax, Aval Buró o cualquier otro que operare en el mercado

con autorización del organismo de regulación y control.

d) De fuentes de acceso público: se trata de bases de datos que pueden ser consultadas por cualquier persona, cuyo acceso es público, incondicional y generalizado, en especial mas no limitado a, los registros públicos de las superintendencias y agencias de regulación y control, empresas públicas, el Servicio de Rentas Internas y la función judicial, de listas de control, para evaluar la situación económica, liquidez, solvencia, verificar la identidad y cumplir las obligaciones de debida diligencia.

Cuando los datos no se obtengan directamente del titular, CESSIO le informará dentro de los treinta (30) días siguientes o en su primera comunicación con él, lo que ocurra primero, sobre el origen de los datos y el contenido de esta Política. En el caso de los deudores, esta información se incluirá, cuando fuere el caso, en la notificación de la cesión.

Los datos señalados como obligatorios son aquellos necesarios y proporcionales para llevar a cabo la finalidad para la que se recaban. Si el titular no los facilita, no será posible llevar a cabo el tratamiento ni, en su caso, la operación o servicio solicitado. No todos los tratamientos se basan en el consentimiento: pueden fundarse en la ejecución del contrato, en obligaciones legales o en el interés legítimo de CESSIO, conforme se detalla en el acápite 9 de esta Política. Cuando se requiera el consentimiento, se recabará de forma libre, específica, informada e inequívoca (art. 8 LOPDP), para cada finalidad de tratamiento.

El titular declara que los datos que facilita son verdaderos, exactos y completos, y se compromete a mantenerlos actualizados. El suministro de datos erróneos o inexactos puede impedir o retrasar la operación.

Cuando un cliente u otro tercero entregue a CESSIO datos de otras personas naturales, declarará que los obtuvo lícitamente, que cuenta con una base de legitimación para comunicarlos y que ha informado a sus titulares sobre esta comunicación. Esta declaración no exime a CESSIO de sus propias obligaciones como responsable del tratamiento; CESSIO podrá verificar dicha información en ejercicio de su debida diligencia.

9. CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

CESSIO en el desarrollo de sus actividades, tanto de su gestión administrativa como de la prestación de sus servicios, realizará tratamiento de los siguientes datos personales:

9.1.- De clientes personas naturales:

a) Datos identificativos y de contacto: nombres y apellidos, número de cédula o pasaporte, nacionalidad, dirección física y electrónica, teléfono, firma manuscrita o electrónica;

b) Datos crediticios: RUC, actividad económica, ingresos, estados financieros, cuentas bancarias, facturas y documentos de cobro, y en general los destinados a analizar su capacidad financiera e informar sobre la solvencia patrimonial o crediticia, incluyendo aquellos relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones de carácter comercial o crediticia que permitan evaluar la concertación de negocios en general, la conducta comercial o la capacidad de pago, y los derivados de reportes de burós de información crediticia;

c) Datos de debida diligencia: condición de persona políticamente expuesta, origen de fondos, resultados de verificación en listas de control, datos consignados en formularios “Conoce a tu Cliente” y otros análogos, y en general los que exijan las leyes y reglamentos en materia de prevención de lavado de activos y la normativa secundaria de los organismos de regulación y

control;

d) Datos biométricos: datos dactiloscópicos consistentes en la huella dactilar que se estampa junto a la firma al suscribir documentos. Además, en caso de emplear las plataformas digitales o aplicativos web de CESSIO, para el ingreso y la identificación se podrán recabar también la imagen facial, la grabación de voz, o el escaneo de iris; sin perjuicio de su derecho a optar por alternativas no biométricas para la identificación.

e) Datos de personas fallecidas.

f) Otros datos sensibles: pasado judicial.

g) Metadatos que podrían ser datos personales.

9.2.- De personas naturales vinculadas a clientes personas jurídicas: representantes legales, apoderados, socios, accionistas, beneficiarios finales y personal de contacto. Cuando se obliguen como garantes, fiadores o avalistas, se les aplicará lo previsto en los numerales 9.1 y/o 9.3 de esta Política.

a) Datos identificativos y de contacto: nombres y apellidos, número de cédula o pasaporte, nacionalidad, dirección física y electrónica, teléfono, firma manuscrita o electrónica;

b) Datos de debida diligencia: condición de persona políticamente expuesta, origen de fondos, resultados de verificación en listas de control, datos consignados en formularios “Conoce a tu Cliente” y otros análogos, y en general los que exijan las leyes y reglamentos en materia de prevención de lavado de activos y la normativa secundaria de los organismos de regulación y control;

c) Datos biométricos: en caso de emplear las plataformas digitales o aplicativos web de CESSIO, para el ingreso y la identificación se podrán recabar la imagen facial, la grabación de voz, o el escaneo de iris; sin perjuicio de su derecho a optar por alternativas no biométricas para la identificación.

d) Metadatos que podrían ser datos personales.

9.3.- De deudores, garantes, fiadores y avalistas:

e) Datos identificativos y de contacto: nombres y apellidos, número de cédula o pasaporte, nacionalidad, dirección física y electrónica, teléfono, firma manuscrita o electrónica;

f) Datos crediticios: RUC, actividad económica, ingresos, estados financieros, cuentas bancarias, facturas y documentos de cobro, y en general los destinados a analizar su capacidad financiera e informar sobre la solvencia patrimonial o crediticia, incluyendo aquellos relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones de carácter comercial o crediticia que permitan evaluar la concertación de negocios en general, la conducta comercial o la capacidad de pago, y los derivados de reportes de burós de información crediticia;

g) Datos de debida diligencia: condición de persona políticamente expuesta, origen de fondos, resultados de verificación en listas de control, datos consignados en formularios “Conoce a tu Cliente” y otros análogos, y en general los que exijan las leyes y reglamentos en materia de prevención de lavado de activos y la normativa secundaria de los organismos de regulación y control;

h) Datos biométricos: datos dactiloscópicos consistentes en la huella dactilar que se estampa junto a la firma al suscribir documentos. Además, en caso de emplear las plataformas digitales o aplicativos web de CESSIO, para el ingreso y la identificación se podrán recabar también la

imagen facial, la grabación de voz, o el escaneo de iris; sin perjuicio de su derecho a optar por alternativas no biométricas para la identificación;

i) Datos de la obligación: numeraciones, tipo de operación, causa u origen de la operación, tipo de documento de cobro, montos, fechas de emisión y vencimiento;

j) Datos de pago y de gestión de cobro;

k) Datos de personas fallecidas

l) Otros datos sensibles: pasado judicial.

9.4.- Del personal, pasantes, prestadores de servicios y postulantes:

a) Datos identificativos y de contacto: nombres y apellidos, número de cédula o pasaporte, nacionalidad, dirección física y electrónica, teléfono, firma manuscrita o electrónica;

b) Datos académicos y laborales;

c) Datos bancarios para pagos;

d) Datos de salud y de discapacidad y de sustitutos, estrictamente necesarios para cumplir derechos y obligaciones laborales y de seguridad social;

e) Datos de familiares: contacto de emergencia, cargas familiares, estado civil, de niñas, niños y adolescentes, únicamente para la gestión de derechos laborales.

8.5.- De usuarios de las plataformas digitales y aplicativos web de CESSIO:

a) Datos de navegación y cookies, conforme a la sección de cookies.

b) Datos biométricos: en caso de emplear las plataformas digitales o aplicativos web de CESSIO, para el ingreso y la identificación se podrán recabar la imagen facial, la grabación de voz, o el escaneo de iris; sin perjuicio de su derecho a optar por alternativas no biométricas para la identificación.

c) Metadatos que podrían ser datos personales.

En todo caso de tratamiento de datos personales sensibles, sin importar la base de legitimación, se observará lo dispuesto en el artículo 26 de la LOPDP.

10. BASES LEGALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

CESSIO realiza tratamiento de datos personales con base en una o más de las siguientes bases de legitimación previstas en el artículo 7 de la LOPDP:

a) Consentimiento del titular (num. 1): el cual se solicitará asegurando que sea otorgado de forma previa, libre, específica para cada finalidad, informada e inequívoca, mediante una clara acción afirmativa del titular, sin que el silencio o la inacción puedan considerarse consentimiento (art. 8 LOPDP y art. 5 RGLOPDP). Aplicará para comunicaciones comerciales a personas que no son clientes, cookies no esenciales y cualquier otra finalidad que se informe expresamente como basada en el consentimiento.

b) Cumplimiento de obligaciones legales (num. 2): debida diligencia y prevención del lavado de activos y del financiamiento de delitos, obligaciones tributarias y contables, facturación electrónica, y atención y colaboración por requerimientos de autoridades competentes.

c) Por orden judicial (num 3) en cuyo caso se observarán los principios de la LOPDP y lo dispuesto por la autoridad judicial.

d) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable (num. 4), derivados de una competencia atribuida por una norma con rango de ley, sujeto al cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la materia, al cumplimiento de los principios de esta ley y a los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad;

e) Ejecución de medidas precontractuales y del contrato (num. 5): análisis de la solicitud del cliente, vinculación del cliente y celebración y ejecución de las operaciones de factoring, compraventa de cartera y transferencia de derechos de cobro en favor de CESSIO, incluido el cobro judicial y extrajudicial al deudor y, de ser procedente, su notificación.

f) Para proteger intereses vitales (num 6), del interesado o de otra persona natural, como su vida, salud o integridad;

g) Datos que constan en fuentes de acceso público (num. 7): verificación de identidad, de información societaria, de antecedentes penales y de pasado judicial.

h) Interés legítimo de CESSIO (num. 8): evaluación del riesgo crediticio de clientes, deudores, garantes, avalistas y fiadores, en los términos del artículo 28 de la LOPDP; prevención del fraude; gestión de cobro de la cartera adquirida; seguridad de la información y de las instalaciones; y envío de información sobre servicios de CESSIO a sus clientes actuales. CESSIO realizará una evaluación de ponderación para cada uno de estos tratamientos conforme a la norma expedida para el efecto por la SPDP, sin perjuicio de que el titular puede oponerse a esos tratamientos conforme al artículo 16 de la LOPDP, el literal e) del acápite 14 de esta Política, y siguiendo para ello el procedimiento del acápite 16 de esta Política.

11. FINES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales, aportados por sus titulares o mediante cualquier otra forma de obtención de datos personales conforme lo expuesto en el acápite 8 de esta Política, se tratarán, de manera general, para el giro ordinario de negocio de la empresa, esto es, con la finalidad de realizar la gestión, prestación y mejora de los servicios de factoring, así también para realizar la gestión comercial, de facturación electrónica y/o de cobro respecto de clientes y deudores, así como cualquier otro servicio solicitado en cada momento por el titular y/o cliente y su debido seguimiento y respuesta.

De manera particular, en cumplimiento del deber legal de asegurar a los titulares el consentimiento libre, previo, específico, informado e inequívoco, para el tratamiento de sus datos personales por cada finalidad, CESSIO informa que tratará los datos personales exclusivamente para las siguientes finalidades específicas:

1. Evaluar las solicitudes de los clientes y vincularlos, incluidas la verificación de identidad y la debida diligencia.

2. Analizar la solvencia y el riesgo crediticio del cliente, del deudor y de garantes, avalistas y fiadores, únicamente para decidir sobre la operación (artículo 28 de la LOPDP).

3. Celebrar, documentar y ejecutar las operaciones de factoring, descuento, compraventa de cartera y cesión de derechos de cobro, incluidos los pagos y la facturación electrónica.

4. Notificar al deudor la transferencia de documentos y/o derechos de cobro y gestionar el cobro de los documentos adquiridos, directamente o mediante gestores de cobranza judicial o extrajudicial.

5. Cumplir obligaciones legales, tributarias, contables y de prevención del lavado de activos y del financiamiento de delitos, incluidos los reportes a las autoridades competentes.

6. Prevenir y detectar fraudes.

7. Atender solicitudes, consultas y reclamos de los titulares.

8. Gestionar la relación laboral con el personal y los procesos de selección de personal.

9. Enviar a los clientes actuales información sobre productos y servicios de CESSIO, incluso en la forma de publicidad y anuncios dirigidos directamente al cliente o en las plataformas de CESSIO. El titular puede oponerse en cualquier momento (artículo 16 num. 2 de la LOPDP).

10. Transferir, vender o entregar en garantía la cartera a entidades financieras, fondos o cualesquiera otros inversionistas para el fondeo de CESSIO.

CESSIO no tratará los datos para finalidades distintas de las indicadas, salvo que sean compatibles con ellas o que cuente con una nueva base de legitimación, lo que informará previamente al titular, de conformidad con el artículo 10 lit. d) de la LOPDP.

Decisiones automatizadas: CESSIO no adopta decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. CESSIO utiliza modelos automatizados para el análisis de precalificación de sus clientes y deudores, mientras que, en la etapa de calificación interviene el equipo de profesionales de CESSIO, quienes aplican su metodología y análisis de cada cliente y/o deudor, en el cual los modelos automatizados sirven únicamente de insumo o apoyo para la decisión humana sobre las operaciones. Toda decisión que afecte al titular cuenta con revisión humana, y el titular puede solicitar una explicación, presentar observaciones e impugnarla, conforme lo establece el artículo 20 de la LOPDP, en concordancia con la normativa secundaria de la SPDP.

Tratamiento a gran escala: CESSIO realiza un tratamiento a gran escala de datos crediticios y de evaluación de riesgo económico de personas naturales, de conformidad con lo establecido en la LOPDP y la normativa secundaria expedida por la SPDP y su Guía en la materia, para las finalidades indicadas en los numerales 1 a 4 de este acápite, respecto de clientes y deudores, quienes cuentan con los derechos descritos en esta Política.

12. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE DATOS PERSONALES

En general, los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que justifica su tratamiento. Particularmente, CESSIO conservará los datos personales durante toda la vigencia de su relación con el titular y, una vez terminada, durante los plazos que exijan las normas aplicables o el tiempo necesario para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones y acciones judiciales o administrativas, y para la defensa, descargos y colaboración efectiva con organismos de regulación y control, conforme al siguiente detalle:

a) Expediente del cliente y de cada operación, incluidos documentos contables y tributarios, y los relevantes en materia de debida diligencia y prevención de lavado de activos: diez (10) años tratándose de documentación física, y quince (15) años la documentación digitalizada, que se contarán desde la terminación de la relación o la última transacción.

b) Datos de deudores, garantes, avalistas y fiadores: hasta el pago total de las obligaciones o hasta la terminación de los procesos legales entre las partes, de haberlos. En todo caso, la conservación será hasta por diez (10) años contados desde que la obligación se hizo exigible.

c) Datos de postulantes no seleccionados: hasta por doce (12) meses contados desde la postulación.

d) Datos de navegación y cookies: según lo indicado en la sección de cookies.

e) Datos del personal bajo dependencia laboral o relación civil o comercial: durante toda la relación y hasta por tres (03) años desde su terminación por cualquier causa.

Los datos crediticios relativos a obligaciones vencidas no se comunicarán a terceros una vez transcurridos cinco (5) años desde que la obligación se hizo exigible (art. 28 LOPDP). Vencidos los plazos de conservación, los datos se eliminarán de forma segura, se anonimizarán o se bloquearán al tenor de lo dispuesto en la LOPDP, el RGLOPDP y las resoluciones de la Superintendencia de Protección de Datos Personales expedidas para dicho efecto.

13. TRANSFERENCIAS Y/O COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES

CESSIO podrá comunicar datos personales de los titulares, solo en la medida necesaria para las finalidades indicadas en esta Política, a las siguientes categorías de destinatarios:

a) Burós de información crediticia, para consultar y, cuando corresponda, reportar el comportamiento de pago.

b) Entidades financieras, fondos, fideicomisos o inversionistas en general, a los que CESSIO transfiera, venda o entregue en garantía la cartera, quienes tratarán los datos como nuevos responsables para la gestión y el cobro de dicha cartera.

c) Autoridades administrativas, de control o judiciales que los requieran en ejercicio de sus competencias (art. 36 num. 3 LOPDP), como el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Unidad de Análisis Financiero y Económico, o cualesquiera otras entidades competentes.

Además, CESSIO contrata proveedores que tratan datos por cuenta de aquella, en calidad de encargados del tratamiento, para los siguientes servicios: alojamiento y servicios en la nube, sistemas de facturación y firma electrónica, gestores de cobranza, asesores legales, auditores, analistas y asesores contables y financieros. Su acceso no constituye transferencia (art. 34 LOPDP) y se rige por contratos con cláusulas de protección de datos, de conformidad con el artículo 47 num. 10 de la LOPDP y la normativa secundaria de la SPDP expedida para el efecto.

Cuando la comunicación no se ampare en una de las excepciones del artículo 36 de la LOPDP, CESSIO solicitará el consentimiento del titular, previa información de la finalidad y del tipo de destinatario (art. 33 LOPDP). En todos los casos, CESSIO suscribirá acuerdos escritos que limiten el uso de los datos a la finalidad autorizada.

Transferencias internacionales: CESSIO no realiza transferencias internacionales de datos personales. Los datos personales sobre los que CESSIO realiza tratamiento, se alojan en servidores del proveedor REINEC C. LTDA. Estas transferencias se realizan a países declarados con nivel adecuado de protección por la Superintendencia de Protección de Datos Personales o, en su defecto, con garantías adecuadas, como las cláusulas contractuales tipo aprobadas por dicha Superintendencia, o con su autorización,

conforme al régimen establecido en los artículos 56 a 59 de la LOPDP. El titular puede solicitar información sobre las garantías aplicadas a la dirección de correo notificaciones@cessiofactoring.ec siguiendo el procedimiento previsto en el acápite 16 de esta Política.

14. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

14.1.- Los titulares los datos personales podrán ejercer los siguientes derechos, cuyo contenido se encuentra desarrollado in extenso en el Capítulo III, artículos 12 al 24, de la LOPDP, los cuales a continuación meramente se enlistan y, sin intención de sustituir ni limitar el contenido de los mismos al tenor de la LOPDP, se describen brevemente:

a. **Información:** El titular de los datos personales tiene derecho a ser informado de manera leal y transparente, sobre los fines y tipos de tratamientos, las bases legales para ello, tiempo de conservación de los datos, la existencia de una base de datos en que consten sus datos, el origen de los mismos, las transferencias o comunicaciones de sus datos y sus destinatarios, y los mecanismos para hacer efectivos sus derechos, entre otras cosas detalladas y enlistadas en el artículo 12 de la LOPDP.

b. **Acceso:** El titular de los datos personales tiene derecho a conocer y obtener, mediante solicitud gratuita a CESSIO, el acceso a sus datos personales que esta estuviere tratando. Para ello, el solicitante y CESSIO aplicarán el procedimiento previsto en el acápite 16 de esta Política.

c. **Rectificación y actualización:** El titular de datos personales tiene derecho a solicitar que se modifiquen o actualicen sus datos personales inexactos o incompletos, presentando los justificativos del caso cuando fuere pertinente. Para ello, el solicitante y CESSIO aplicarán el procedimiento previsto en el acápite 16 de esta Política. Este derecho no procederá en los casos del artículo 18 de la LOPDP, por ejemplo, mas no limitado a, cuando los datos sean necesarios para cumplir una obligación legal o contractual o para cumplir órdenes de autoridad competente, o para la formulación y defensa en reclamos y recursos, o se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas en curso.

d. **Eliminación:** el titular de datos personales tiene derecho a solicitar a CESSIO la supresión de sus datos bajo los supuestos del artículo 15 LOPDP, esto es, cuando el tratamiento no cumpla los principios de la LOPDP, no sea necesario o pertinente para la finalidad, los datos hayan cumplido la finalidad para la que fueron tratados, haya vencido el plazo de conservación, el tratamiento afecte sus derechos fundamentales, o porque revoque su consentimiento o señale no haberlo otorgado para uno o más fines específicos, o exista obligación legal para la eliminación. Para ello, el solicitante y CESSIO aplicarán el procedimiento previsto en el acápite 16 de esta Política, tras el cual, de ser el caso, CESSIO eliminará los datos personales, los hará ilegibles, bloqueará, o dejará irreconocibles de forma definitiva y segura, conforme a los métodos y técnicas que hubiere implementado para ello, sin perjuicio de su anonimización de ser procedente. Este derecho no procederá en los casos del artículo 18 de la LOPDP, por ejemplo, mas no limitado a, cuando los datos sean necesarios para cumplir una obligación legal o contractual o para cumplir órdenes de autoridad competente, o para la formulación y defensa en reclamos y recursos, o se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas en curso.

e. **Oposición:** El titular tiene el derecho a oponerse o negarse, gratuitamente, al tratamiento de

sus datos personales, en los siguientes casos:

- Cuando no se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley se lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento está ordenado por la ley.

- Cuando el tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles; en cuyo caso los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.

- Cuando no sea necesario su consentimiento para el tratamiento como consecuencia de la concurrencia de un interés legítimo, previsto en el artículo 7 de la LOPDP, y se justifique en una situación concreta personal del titular, siempre que una ley no disponga lo contrario.

De verificarse uno o más de estos casos, CESSIO dejará de tratar los datos personales del solicitante. Para ello, el solicitante y CESSIO aplicarán el procedimiento previsto en el acápite 16 de esta Política. No obstante, este derecho no procederá en los casos del artículo 18 de la LOPDP, por ejemplo, mas no limitado a, cuando los datos sean necesarios para cumplir una obligación legal o contractual o para cumplir órdenes de autoridad competente, o para la formulación y defensa en reclamos y recursos, o se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas en curso.

f. **Portabilidad:** el titular de los datos personales tiene derecho de recibir de CESSIO sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, e interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características, o a solicitar su transferencia directa a otro responsable cuando sea técnicamente posible y de forma económica y financieramente eficiente, expedita y sin trabas.
Este derecho a la portabilidad de datos es procedente cuando se ha producido al menos una de las siguientes condiciones previstas en el artículo 17 de la LOPDP:
1) Que el titular haya otorgado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. La transferencia o comunicación se hará entre responsables del tratamiento de datos personales cuando la operación se técnicamente posible; en caso contrario los datos deberán ser transmitidos directamente al titular.
2) Que el tratamiento se efectúe por medios automatizados;
3) Que se trate de un volumen relevante de datos personales, según los parámetros definidos en el reglamento de la presente ley; o,
4) Que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos del responsable o encargado del tratamiento de datos personales, o del titular en el ámbito del derecho laboral y seguridad social

Este derecho no procederá en los casos del artículo 18 de la LOPDP, por ejemplo, mas no limitado a, cuando los datos sean necesarios para cumplir una obligación legal o contractual o para cumplir órdenes de autoridad competente, o para la formulación y defensa en reclamos y recursos, o se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas en curso.

La transferencia a terceros responsables de tratamiento referida en el primer inciso de este literal, no procederá cuando se trate de información inferida, derivada, creada, generada u obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable del tratamiento de

datos personales con base en los datos personales proporcionados por el titular, como es el caso de los datos personales que hubieren sido sometidos a un proceso de personalización, recomendación, categorización o creación de perfiles.

g. **No ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas:** Oponerse, pedir explicaciones y solicitar la revisión humana de las decisiones basadas exclusivamente en un tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales que afecten a los intereses del titular, con las limitaciones determinadas en la LOPDP.

El titular tiene derecho a no ser sometido a una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en el o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales, para lo cual podrá:
a. Solicitar al responsable del tratamiento una explicación motivada sobre la decisión tomada por el responsable o encargado del tratamiento de datos personales;
b. Presentar observaciones;
c. Solicitar los criterios de valoración sobre el programa automatizado; o,
d. Solicitar al responsable información sobre los tipos de datos utilizados y la fuente de la cual han sido obtenidos los mismos; e impugnar la decisión ante el responsable o encargado del tratamiento.

No se aplicará este derecho cuando:
1. La decisión es necesaria para la celebración o ejecución de un contrato entre el titular y el responsable o encargado del tratamiento de datos personales;
2. Está autorizada por la normativa aplicable, orden judicial, resolución o mandato motivado de autoridad técnica competente para lo cual se deberá establecer medidas adecuadas para salvaguardar los derechos fundamentales y libertades del titular; o,
3. Se base en el consentimiento explícito del titular.
4. La decisión no conlleve impactos graves o riesgos verificables para el titular.
No se podrá exigir la renuncia a este derecho en forma adelantada a través de contratos de adhesión masivos. A más tardar en el momento de la primera comunicación con el titular de los datos personales, para informar una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas, este derecho le será informado explícitamente por cualquier medio idóneo.

h. **Suspensión**: El titular de los datos puede solicitar el cese temporal del tratamiento de sus datos personales en cualesquiera de los siguientes casos previstos en el artículo 19 de la LOPDP:

- Cuando impugne la exactitud de sus datos personales, mientras el responsable del tratamiento verifica la exactitud de estos. Durante lo cual CESSIO colocará en la base de datos, en donde conste la información impugnada, que ésta ha sido objeto de inconformidad por parte del titular.

- El tratamiento sea ilícito y el titular de datos se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso.

- El responsable ya no necesite tratar los datos personales pero el titular de datos los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

- Mientras dure la verificación de si los motivos legítimos de CESSIO prevalecen sobre los

del titular que se ha opuesto al tratamiento, en los términos del artículo 31 de la LOPDP.

Pese al ejercicio del derecho de suspensión de tratamiento por parte del titular, CESSIO podrá tratar los datos personales, únicamente para: la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; con el objeto de proteger los derechos de otra persona natural o jurídica; o, por razones de interés público importante.

i. **De consulta:** Las personas tienen derecho a la consulta pública y gratuita ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, de conformidad con la LOPDP. Este derecho no concierne a la relación entre CESSIO y el titular, no obstante, se recoge en esta Política con fines informativos para la ciudadanía en general, quienes lo podrán hacer valer ante los órganos competentes.

j. **A la educación digital**: Las personas tienen derecho al acceso y disponibilidad del conocimiento, aprendizaje, preparación, estudio, formación; capacitación, enseñanza e instrucción relacionados con el uso y maneje adecuado, sano, constructivo, seguro y responsable de las tecnologías de la información y comunicación, en estricto apego a la dignidad e integridad humana, los derechos fundamentales y libertades individuales con especial énfasis en la intimidad, la vida privada, autodeterminación informativa, identidad y reputación en línea, ciudadanía digital y el derecho a la protección de datos personales, así como promover una cultura sensibilizada en el derecho de protección de datos personales. Este derecho no concierne a la relación entre CESSIO y el titular, no obstante, se recoge en esta Política con fines informativos para la ciudadanía en general, quienes lo podrán hacer valer ante los órganos competentes.

14.2.- Derechos sobre datos crediticios: Sin perjuicio de los demás derechos establecidos en el subnumeral 14.1 de esta Pólitica y en general los previstos en la LOPDP, el RGLOPDP, y la normativa de la SPDP, los Titulares de Datos Crediticios también tienen los siguientes derechos legales:

a) Acceder de forma personal, gratuita y cuantas veces lo requiera, a la información de la cual son titulares y la que sobre sí mismos esté registrada ante los prestadores de servicios de referencia crediticia, ya sea a través de la observación directa a través de pantallas que los prestadores del servicio de referencia crediticia pondrán a disposición de dichos titulares; o bien mediante la entrega de impresiones de los reportes, a fin de que el Titular del Dato Crediticio compruebe la veracidad y exactitud de su contenido, sin que pueda ser utilizado con fines crediticios o comerciales;
b) Que el reporte de crédito permita conocer de manera clara y precisa la condición en que se encuentra su historial crediticio; y,
c) Que las fuentes de información actualicen, rectifiquen o eliminen, según el caso, la información que fuese ilícita, falsa, inexacta, errónea, incompleta o caduca: el Titular del Dato Crediticio podrá exigir estos derechos frente a las fuentes de información mediante solicitud escrita. Las fuentes de información, dentro del plazo de quince días de presentada la solicitud, deberán resolverla admitiéndola o rechazándola motivadamente. El Titular del Dato Crediticio tiene derecho a solicitar a los prestadores del servicio de referencias crediticias que, en tanto se sigue el proceso de revisión, señalen en los reportes de crédito que emitan, que la información materia de la solicitud está siendo revisada a pedido del titular.

15. REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO

En los casos en que el tratamiento de los datos personales del titular se fundamente en el consentimiento, el titular tiene derecho a revocar en cualquier momento, sin efecto retroactivo, el consentimiento que hubiere otorgado previamente, sin necesidad de alegar una justificación para ello.

15.1. Mecanismo: CESSIO pone a disposición de los titulares, sin perjuicio del procedimiento establecido en el acápite 16 de esta Política, el siguiente enlace para llevar al cabo, gratuitamente, el procedimiento sencillo, célere y eficaz para revocar los consentimientos que hubieren otorgado, por cada finalidad de tratamiento indicada en el acápite 11 de esta Política.

15.2. Efectos y suspensión: Recibida la solicitud, **CESSIO FACTORING** procederá a suspender el tratamiento de los datos personales asociados a la finalidad revocada de manera inmediata.

15.3. No retroactividad: La revocatoria del consentimiento no afectará la licitud del tratamiento de datos realizado previamente con base en la autorización otorgada antes de su retiro.

15.4. Alcance: la revocatoria solo afecta los tratamientos basados en el consentimiento. No impide que CESSIO siga tratando los datos necesarios para ejecutar el contrato, cumplir obligaciones legales o defender reclamaciones, y en general los que cuenten con otra base legal de legitimación y prevaleciere el interés legítimo de CESSIO para continuar el tratamiento.

16. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR Y PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

De conformidad con el artículo 62 de la LOPDP, todo titular de datos personales, por medio del correo notificaciones@cessiofactoring.ec que se pone a su disposición, sin perjuicio de comunicación escrita en el domicilio de CESSIO indicado en esta Política, podrá en cualquier momento, de forma gratuita, presentar requerimientos, peticiones, quejas o reclamaciones dirigidas a CESSIO, como Responsable del tratamiento, relacionadas con el ejercicio de sus derechos, la aplicación de principios y el cumplimiento de obligaciones por parte de la Responsable del tratamiento, que tengan relación con él, para lo cual los titulares deberá indicar:

Su nombre, número de documento de identidad (o la de su representado, con el documento que acredite la representación), dirección electrónica o domiciliaria para notificaciones, la descripción clara y precisa del/los datos personales y el/los derecho/s que desea ejercer, y una descripción de su pedido.

Por su parte, CESSIO contará con un término de diez (10) días contados desde la recepción, para contestar afirmativa o negativamente, notificar y ejecutar lo que corresponda. Tratándose de solicitudes concernientes a sus derechos de acceso, rectificación y actualización, eliminación y oposición, el plazo legal es de quince (15) días de conformidad con los artículos 13 al 16 de la LOPDP.

En caso de que la información proporcionada por el solicitante estuviere incompleta, en el término de cinco (05) días desde su recepción CESSIO requerirá al solicitante que la complete dentro del término de diez (10) días, bajo pena de archivar la denuncia. Todas las solicitudes quedarán registradas, conforme lo exigen los artículos 14 y 15 del RGLOPDP.

Si el titular no recibe respuesta dentro del término legal o considera que la respuesta o acción ejecutada vulnera sus derechos, puede presentar un reclamo ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales a través de los canales habilitados por esta en su página web institucional https://www.spdp.gob.ec/ y de conformidad con la normativa expedida para tal efecto, el cual se sustanciará conforme al procedimiento previsto en el artículo 64 de la LOPDP, el Código Orgánico Administrativo y en la normativa complementaria de la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

17. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

CESSIO implementa medidas de seguridad para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales:

a) Realiza evaluaciones de impacto antes de iniciar tratamientos que puedan implicar un alto riesgo para los titulares y las revisa periódicamente (art. 42 LOPDP).

b) Implementa las medidas de seguridad organizacionales y técnicas necesarias en base a los resultados de la gestión de riesgos de seguridad de datos personales.

c) Cuenta con políticas de acceso y privilegios para incrementar la confidencialidad en el tratamiento, implementa políticas de borrado seguro de datos personales.

d) Implementa política de seguridad de la información.

18. PROCEDIMIENTOS ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD

En caso de una vulneración de la seguridad de los datos personales, de conformidad con el artículo 43 de la LOPDP, CESSIO la notificará a la Superintendencia de Protección de Datos Personales, al organismo de regulación y control competente y al CSIRT, tan pronto sea posible y a más tardar en el término de cinco (5) días desde que tenga constancia de ella, salvo que sea improbable que dicha vulneración constituya un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, en atención a lo previsto en el artículo 24 del RGLOPDP.

Cuando la vulneración conlleve un riesgo para los derechos fundamentales y libertades de los titulares, CESSIO también les notificará sin dilación, dentro del término de tres (3) días desde que tuvo conocimiento del riesgo, en lenguaje claro y sencillo, salvo las excepciones previstas en el mismo artículo 46 de la LOPDP. Los encargados del tratamiento de CESSIO están obligados a notificarle cualquier vulneración dentro del término de dos (2) días desde que tuvieron constancia de ello.

La notificación a estas autoridades públicas y a los titulares se somete a las reglas, procedimientos y excepciones establecidas en la LOPDP, el RGLOPDP y las resoluciones emitidas por la SPDP.

Además de lo dispuesto en el presente acápite de esta Política, y las normas que aquí han sido citadas, en casos de vulneración ante vulneraciones de seguridad, CESSIO procederá conforme a la Norma corporativa vinculante interna en dicha materia y la normativa complementaria que hubiere adoptado por virtud de la misma.

19. INFORMACIÓN SOBRE COOKIES

Una cookie se refiere a un fichero que es enviado al usuario con la finalidad de solicitar permiso para almacenarse en su ordenador. Al aceptar, dicho fichero se crea y la cookie sirve entonces para tener información respecto a su tráfico web y facilita las futuras visitas a una web recurrente. Además, de ser el caso, permite reconocer individualmente al titular de datos personales

El portal web de CESSIO utiliza Cookies en los siguientes niveles personalizables por el usuario:

a) Cookies técnicas o necesarias: indispensables para el funcionamiento y la seguridad del sitio, que no requieren consentimiento, y que permite un acceso a datos personales solo para operaciones básicas necesarias y se comparten con terceros únicamente para garantizar que el sitio sea seguro y funcione en su dispositivo. Esta configuración corresponde al nivel más alto de privacidad del usuario.

b) Cookies analíticas: para conocer de forma estadística las páginas visitadas y su frecuencia. Esta información es empleada únicamente para análisis estadístico y después la información se elimina de forma permanente. Los datos compartidos con terceros pueden utilizarse para realizar un seguimiento de sus preferencias y almacenarlas en este sitio.

c) Cookies de personalización o publicidad, propias o de terceros: en primer lugar, permite la personalización de contenidos y la optimización del sitio. Los datos compartidos con terceros pueden utilizarse para realizar un seguimiento de sus preferencias y almacenarlas en este sitio. Este nivel de privacidad corresponde a una experiencia más equilibrada del usuario. En segundo lugar, con consentimiento expreso del usuario, este nivel puede intensificarse a un nivel más alto de personalización, y por tanto, de menor privacidad, en el que se acede a datos para que los anuncios y los contenidos multimedia sean más relevantes. Los datos compartidos con terceros pueden utilizarse para realizar un seguimiento de las visitas del titular a este sitio y a otros sitios que visite.

Las cookies de los literales b) y c) solo se instalarán si el titular las acepta expresamente en el panel de configuración que aparece al ingresar al sitio, donde podrá aceptarlas, rechazarlas o configurarlas por tipo. Podrá retirar su consentimiento, así como eliminar las cookies, en cualquier momento desde ese panel o desde su navegador. La información sobre cada cookie (nombre, proveedor, finalidad y duración) consta en el siguiente enlace de cookies.

20. CONTÁCTENOS

Siempre que se requiera mayor información sobre el tratamiento de los datos personales del titular, o sobre sus derechos constitucionales y legales en materia de protección de datos personales, podrá contactar al Delegado de Protección de Datos Personales de CESSIO a través del correo electrónico: jferaud@cessiofactoring.ec .

Por el contrario, en caso de que su motivo de contacto sea una solicitud, queja, reclamo o denuncia en materia de protección de datos personales, remítase al procedimiento y dirección de contacto establecidos en el acápite 16 de esta Política.

21. ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

La política será revisada con periodicidad y adaptada de conformidad con los cambios legales, regulatorios o resoluciones de la Superintendencia de Protección de Datos Personales. En caso de que, debido a cambios legales o regulatorios, sea en la LOPDP, el RGLOPDP y la normativa secundaria de la SPDP, o en cualquier otra norma aplicable del ordenamiento, resultare en que una o más disposiciones de esta Política devinieren obsoletos, incompletos o inexactos, aquellos prevalecerán sobre éstas, que no se aplicarán sino únicamente en lo que no guarde contradicción con el cambio normativo.

Si usted desea conocer el texto completo de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento General, o la normativa secundaria emitida por la Superintendencia de Protección de Datos Personales, se le invita a visitar los siguientes enlaces:

LOPDP: https://www.spdp.gob.ec/wp-content/uploads/2026/10/02-Ley-Organica-de-Proteccion-de-Datos-Personales-2021_compressed.pdf

RGLOPDP: reglamento: https://www.spdp.gob.ec/wp-content/uploads/2026/09/03-Reglamento-General-de-la-Ley-Organica-de-Proteccion-de-Datos-Personales-2023.pdf

Resoluciones SPDP: https://www.spdp.gob.ec/marco-normativo/